

LA LEY CONTRA LA TENENCIA DE ARMAS

Besteiro concreta la posición de los socialistas en el Parlamento contra el proyecto

En la sesión del viernes, 20, reanudado el debate sobre el proyecto de ley de uso de armas, un miembro de la Comisión respondió al discurso de

Cordero con unas cuantas vaguedades. Cordero rectificó en los términos que siguen:

La violencia contra el Socialismo.

MANUEL CORDERO: Desde luego he de dar las gracias al señor Fernández Rodríguez, que lleva la voz de la Comisión, por las frases, un poco exageradas, de elogio que me ha dedicado.

El discurso pronunciado por el representante de la Comisión, como han visto los señores diputados, no se ha leído ni en poco ni en mucho al pronunciado por mí anoche. Claro está que los señores de la Comisión muchos de los temas que yo planteé no los estiman congruentes con el proyecto que se discute, y sería conveniente que sus señorías señalasen la incongruencia de mis razonamientos respecto de este proyecto. Por ejemplo: yo planteaba un problema que, a mi juicio, tiene extraordinaria gravedad, y es que las leyes de excepción, como la que estamos discutiendo, necesitan que las autoridades que las pongan en práctica y las utilicen sean autoridades educadas, cultas, de espíritu selecto; que tengan un concepto elevado de la justicia; que no estén sometidas a ninguna influencia cacial ni política; que sean imparciales al juzgar, y que lo hagan sin tener en cuenta la filiación política ni las ideas sociales de las personas que reclaman su amparo. Pero por los hechos que ayer expuse a la Cámara he demostrado que ni las autoridades municipales, ni las gubernativas, ni las judiciales se hallan en condiciones de independencia, de equilibrio mental para apreciar las circunstancias especiales en que una ley de esta naturaleza debe aplicarse equitativa y justamente. Y la Comisión, al examinar este aspecto del problema, que tiene, a mi juicio, relación íntima con la aplicación de la ley, no le concede ninguna importancia. Nosotros, sí; porque no son sus señorías los que van a aplicar la ley; sus señorías son simplemente el instrumento parlamentario del Gobierno para hacer la ley; pero después los que la apliquen serán el alcalde, el guardia civil, el guardia de Orden público, el juez municipal, el juez de primera instancia; y teniendo nosotros una triste experiencia de la parcialidad con que se aplican todos los castigos en nuestro país, comprenderán sus señorías la gravedad extraordinaria que para nosotros envuelve este aspecto del asunto.

Hay también otra cuestión a mi entender tan grave como ésta, y es la de si la ley sirve para perseguir el terrorismo. ¿Si o no? Porque el terrorismo existe desde hace varios años; en las leyes vigentes hay procedimientos para perseguirlo; la caza del terrorista no la ha de hacer la ley; la caza del terrorista ha de hacerla la policía, la autoridad, y vosotros, que en las leyes actuales, tenéis el procedimiento para detener y juzgar al terrorista por los medios normales de la justicia. ¿Vosotros creéis—os lo decía ayer—que aquellas personas poco escrupulosas, de sentimientos depravados, que quieren realizar crímenes, por el hecho de que en esa ley digáis que el tener un arma sin licencia es delito, si sienten la nostalgia de asesinar a un adversario, por que les paguen o por venganza, no van a realizar su propósito? Desde luego; esto es evidente. Por eso repito que esta ley no reprime el terrorismo, y, además, para terminar con la existencia del terrorismo no hace falta nada excepcional. En esta cuestión hay dos aspectos: uno, procurar que desaparezcan las causas que fomentaron ese estado de pasión en la ciudad de Barcelona, terminar con la violencia en las luchas de carácter social, procurar influir y hacer justicia,

a fin de que la anomalía desaparezca; y otro, que haya allí una vigilancia eficaz que no consienta vivan en la impunidad las personas que, unas veces de un lado y otras de otro, realizan hechos que la conciencia humana ha condenado y condena siempre.

Además, como ayer decía, hay otro problema de mucha gravedad, y es lo que afecta a la autoridad civil de todas las ciudades españolas, sobre todo en las grandes poblaciones. La policía tiene un procedimiento especial de captar confidentes entre los elementos obreros, todo el mundo lo sabe. ¿Cuántas veces no han sido los propios confidentes, pagados por la autoridad gubernativa, los que han realizado hechos punibles o los que han inducido a la realización de hechos punibles? Hay hechos que están perfectamente probados, perfectamente justificados, y autorizados personalidades de Barcelona los han denunciado muchas veces aquí, relativos a la manera cómo las autoridades gubernativas llevan a cabo las confidencias en la ciudad condal y a la forma cómo los confidentes realizan los hechos que después imputan a otras personas.

Hay un hecho que a los señores de la Comisión parece no preocuparles: el de la falta de pasión, el de la falta de calor que tiene la discusión de esta ley en la Cámara y fuera de ella.

Vosotros podréis decir que las gentes que van a sufrir las consecuencias terribles de la ley no se han dado mucha prisa en protestar contra ella para que no llegara a aprobarse; pero esto tiene, por parte de estas gentes, una disculpa. Ha sucedido que la ley vino aquí hace poco tiempo, y como en la alta Cámara no se discutió, no llegó nadie a darse cuenta de la gravedad que encerraba ni a percatarse de los peligros que entrañaba. Esta ha sido una de las causas de que la opinión no haya exteriorizado su protesta contra la ley que vosotros pretendéis aprobar.

¿Quién pidió la ley? ¿Dónde están los sectores de opinión que pidieron la ley? Es verdad que ha habido sectores de la opinión catalana que han pedido que esos hechos vergonzosos que ocurren allí terminen; es verdad que toda la opinión sana del país dice que ese espectáculo incivil debe concluir, y pide para lograrlo medidas de gobierno, no leyes excepcionales, que no es igual. Las medidas de gobierno pueden adoptarse sin darlas carácter de excepción, conforme vosotros lo hacéis. Tengo la seguridad de que el procedimiento ordinario sería la mejor prevención para que no se pudieran realizar los hechos que todos lamentamos.

Su señoría ha hablado un poco a la ligera, desenvolviendo sus razonamientos con arreglo a la posición de esa Comisión—cosa muy lógica y muy justa—, de la falta de influencia nuestra en Barcelona, y su señoría ha creído que esa escasa influencia nuestra allí obedecía simplemente al temor que nos causaban las violencias de los terroristas. No es eso; si fuéramos a estudiar el proceso, el desenvolvemento de la política de Cataluña, nosotros tendríamos que hacer en este instante graves acusaciones a los Poderes públicos, porque ellos fueron los que procuraron fomentar ese estado pasional en Barcelona, a fin de que allí no se dejara sentir de una manera definitiva la influencia socialista. Indudablemente, para los elementos políticos que en Barcelona predominan constituía un peligro el Socialismo. Ello es evidente.

Las vacilaciones del Gobierno.

Allí y aquí se han expuesto por elementos de distintas agrupaciones políticas manifestaciones acerca de hechos de esta naturaleza y de las personas que, en cierta forma, eran inspiradoras de esos hechos en determinados momentos. Es más: ha habido personalidades de muchos sectores de la Cámara que en algunas circunstancias han creído que movimientos de esta naturaleza podían salvar al país, y acaso, acaso, vosotros, que tenéis la responsabilidad de los hechos, seáis ahora los que no encontráis la solución para terminar con lo que todos lamentamos.

Pero conviene fijar bien las posiciones: ¿cómo se va a aplicar la ley, si sale, y adónde se va a aplicar? ¿Tenéis

ya definitivamente acordado lo que va a ser la ley? Porque llevamos discutiendo una porción de días, ha habido una porción de cambios de impresiones y hay una absoluta inseguridad de criterio en la Comisión y hay mucha vacilación en el Gobierno para fijar su posición definitiva.

Tenemos el convencimiento de que una gran parte de la mayoría no está conforme con el espíritu de la ley, y lo cierto es que pasan los días sin que deis una opinión para que sepamos a qué atenernos, y es probable que en estos momentos no haya siquiera proyecto de ley; que tanto haya ido y venido el criterio de la Comisión, que a estas horas no haya realmente una opinión definitiva en ella. Tampoco

la hay en el Gobierno, porque mientras el otro día el señor ministro de Instrucción pública hacía, en nombre del Gobierno, determinadas concesiones, después el señor ministro de Gracia y Justicia seguía mostrándose intransigente y manteniendo la rigidez de la ley. Estamos convencidos de que a estas horas no hay realmente proyecto de ley, ni criterio de la Comisión, ni tampoco del Gobierno, y están divididos en la apreciación del texto de la ley el Gobierno, la Comisión y también la mayoría. Yo espero que se fije en definitiva un criterio para que todos sepamos a qué atenernos, y que se me conteste respecto a cuestiones que yo he planteado ayer y que a sus señorías les parecerán de poca monta, pero que para nosotros tienen capital importancia, como la posibilidad de que hombres honrados, sin cometer ningún delito, sin poseer siquiera un arma, simplemente por una venganza política, puedan sufrir las consecuencias del rigor de esa ley, contra toda razón y contra toda justicia. Porque haya en España un centenar de personas que se dediquen, acaso porque haya quien les dé dinero, a vivir de los crímenes que están realizando, no hay derecho a que se coloque a todas las personas del país, que quieren vivir con absoluto dominio de su libertad, en una situación tan excepcional como la que quiere imponer el partido liberal.

Dijo su señoría que el partido liberal no escoge las ocasiones para venir al Poder, como queriendo dar a entender que cuando hizo la ley de Jurisdicciones fué porque el partido conservador le entregó el mando en circunstancias difíciles, como se lo ha entregado ahora; pero lo cierto es que estas leyes de excepción las ha propuesto y obtenido de las Cortes el partido liberal. Y yo digo a su señoría que cuando se toma el Poder y las condiciones son tan malas hay dos caminos: o no aceptarlo o aceptarlo con todas sus consecuencias para servir el pensamiento liberal que se dijo en la calle que se iba a servir. Todavía tendrías derecho a traer este proyecto, para discutirlo nada más, cuando hubieras cumplido con la opinión pública los compromisos que contraísteis solemnemente con ella: reforma de la Constitución en una gran parte, reformas en la propiedad, leyes de carácter social y otra porción de promesas que están en vuestros discursos. Y termina la etapa parlamentaria y no habéis traído a la Cámara un solo proyecto, ni habéis dado al país una sola esperanza de que esas ofertas puedan tener realidad; lo único que traéis para tranquilizar no sé a quién (porque ya nadie está intranquilo por las cosas que están pasando) es un proyecto de ley de excepción que va

a colocar a muchas gentes horadas en situación muy difícil. Nada más.

Intervino nuevamente el individuo de la Comisión, y Cordero puso término a su discurso con esta réplica:

MANUEL CORDERO: Dos palabras nada más, señores diputados, porque es inútil el forcejeo para procurar arrancar a la Comisión una declaración terminante sobre el particular.

Los señores de la Comisión dicen que después, cuando se disculan las enmiendas, se verá si el Gobierno y la Comisión tienen un criterio... (El señor Fernández Rodríguez: No; se verá si se admiten; criterio, se tiene, y de tolerancia.) Quiero hacer una observación a su señoría. Pretende su señoría llevar a mi espíritu la tranquilidad con respecto a lo que su señoría llama suspicacias, que, desgraciadamente, se convierten siempre en realidades, como demuestra la experiencia de la actuación social y política del país, diciendo que, cuando llega el momento de aplicar arbitrariamente la ley, puede uno acudir al Parlamento y quejarse en la prensa. Es verdad; pero sucede luego que las protestas dirigidas al ministerio y al Gobierno civil van al cesto de los papeles, y el Parlamento español, afortunado o desgraciadamente, está abierto tan poco tiempo que en él no puede hacerse debidamente la crítica de las arbitrariedades cometidas.

Fije su señoría la atención en esto. Durante la represión conservadora pasada, aplicando únicamente el sistema quincenario, se ha tenido en la cárcel años enteros a hombres honrados, y de nada han servido nuestras protestas, porque ni han salido de la cárcel ni se les ha indemnizado de la detención injusta de que fueron objeto. Al aplicarse esta ley, cuando se meta injustamente a un hombre en la cárcel, se protestará y surgirán las quejas; pero las quejas seguirán la misma corriente, el mismo curso que las quejas pasadas, y nadie le quitará el correspondiente antecedente penal al que injustamente haya sido llevado a la cárcel. En cambio, nadie se cuidará de meter en cintura y de exigir responsabilidad a las autoridades que faltaron a su deber. Porque nuestra legislación es muy sabia y dice cómo se ha de cumplir la ley y hasta en qué plazo han de resolver los ministros los expedientes; pero no señala la responsabilidad en que incurre el que no cumpla lo dispuesto.

Estas son las únicas manifestaciones que se me ocurren en respuesta al criterio expuesto por su señoría.

El señor PRESIDENTE: Consumidos los turnos de totalidad, el señor Besteiro tiene la palabra para alusiones.

Discurso de Julián Besteiro

Los socialistas contra la totalidad del proyecto.

JULIAN BESTEIRO: Agradezco mucho al señor presidente del Consejo de ministros que haya tenido la bondad de ocupar su puesto en el banco azul, permitiendo así que intentemos aclarar prejuicios y encauzar esta discusión penosa, consiguiendo nuestro propósito de determinar con entera claridad cuál es la posición del Gobierno y también, con una claridad meridiana, cuál la de esta minoría.

Es evidente que si no hubieran retenido al señor presidente del Consejo deberes que considero serán ineludibles en la otra Cámara, quizá se hubiesen evitado una serie de trámites irregulares que han acompañado a esta discusión y que pueden servir para que la gente, para que la opinión se extravíe y forme un concepto equivocado de lo que aquí sucede y de la finalidad que todos perseguimos.

Esos días, cuando intervenciones, sin duda bien intencionadas, de elementos gubernamentales, nos presentaban proposiciones de mejora del proyecto de ley que se está discutiendo, oía yo con frecuencia esta interrogación: «¿Hay acuerdo?». Y quiero hacer constar que esa interrogación no puede responder a realidad alguna, porque, según la posición que desde el principio ha adoptado esta minoría, y que mantendrá hasta el fin, acuerdo no puede haber. No puede

haber acuerdo porque nosotros rechazamos en su totalidad, y de una vez, toda responsabilidad en la aprobación por la Cámara de este proyecto presentado por el Gobierno; y la rechazamos por razones que se han expuesto aquí, pero algunas de las cuales yo me creo en el caso de subrayar y matizar. Tengo que recordar, al efecto, que, sin duda legítimamente, el Gobierno ha podido sentirse orgulloso y hacer manifestaciones correspondientes a este orgullo legítimo de haber resistido presiones por parte de algunos elementos catalanes o por parte de algunos elementos de Barcelona y no haber declarado el estado de guerra. Yo no tengo que negar, no tengo que adoptar una actitud de incredulidad ante la afirmación del Gobierno de que esas presiones han existido y de que esas presiones han podido ser muy vivas; la historia política de los elementos conservadores de todos los matices, no solamente del partido conservador, que existen en Barcelona, abonar, además, la exactitud de esa afirmación. Pero yo tengo que decir al señor presidente del Consejo de ministros lo siguiente: está bien que haya tenido esa resistencia; con ello ha cumplido fielmente con sus principios liberales; pero ¿estaría bien que ahora, al terminarse esta etapa parlamentaria, como quien no hace nada,

presentase un proyecto de ley que, de ser aprobado, crea, a nuestro juicio, un estado permanente de excepción que, usado por manos hábiles y

con espíritu intencionado o apasionado, puede ser tan funesto como la suspensión de garantías constitucionales y la declaración del estado de guerra?

Un grave peligro para los ciudadanos.

No; yo quiero hablar al señor presidente del Consejo de ministros, «ex abundantia cordis», incluso declarándole cuál es el concepto que yo tengo de su propia y personal psicología. Yo creo que el señor presidente del Consejo de ministros, incluso por tradición familiar legítima, tiene un vivo sentimiento liberal; creo, sin embargo, que vive forcejeando por resolver una contradicción insoluble: la contradicción de su espíritu liberal con el servicio a un régimen y a unas instituciones incompatibles, a mi modo de ver, con la práctica de ese espíritu. Y quiero advertirle lealmente que en este momento creo que se halla sintiendo los efectos de esa contradicción y muy expuesto a incurrir, siendo tan breve su historia gubernamental, su historia de presidente del Consejo de ministros en esta etapa, en faltas que, con razón, hemos reprochado, y creo debe reprochar el país, a los Gobiernos que han sido sus inmediatos antecesores. ¿No hemos presenciado el caso de que en ese mismo puesto el señor Sánchez Guerra haya venido a hacer una ostentación de su espíritu civil y liberal destituyendo al general gobernador civil de Barcelona señor Martínez Anido? ¿No le hemos oído hace pocos días, no sé si reprocharnos a nosotros, que con un espíritu de justicia que no quiere decir que nos adscribamos a la alabanza de la conducta de un hombre político, hayamos reconocido que eso estaba bien? ¿No le hemos visto poco tiempo después olvidar todas esas prácticas, dar un golpe de muerte al Parlamento, poner en peligro las libertades ciudadanas de España para servir intereses que nosotros creemos están ligados fundamentalmente al servicio de las instituciones? Pues hoy, señor presidente del Consejo de ministros, quiero decirle lealmente que el caso del señor Sánchez Guerra se puede dar en la persona de su señoría. Su señoría ha venido aquí y nos ha dicho: yo he resistido y resistiré las presiones de Barcelona para que se declare el estado de guerra; y le hemos dicho: eso está bien, y lo repetimos ahora; pero su señoría acaba esta etapa parlamentaria con una ley de la naturaleza de la que se propone a la Cámara; ¡ah!, tendremos que decir que no sabemos a qué presiones habrá obedecido, pero que sin duda han actuado gravemente sobre el alma liberal de su señoría para que esta concesión haya podido ser arrancada. Porque, en resumidas cuentas, ¿de qué se trata? ¡Ah! En esta ley tan modesta, tan sencilla y tan breve, se trata de conceder un margen extraordinario de arbitrariedad a las autoridades gubernativas; y cuando nosotros conocemos la historia de los gobernadores civiles y de los gobernadores militares, en armonía o en oposición en Barcelona, y cuando aquí,

desde todos los sectores de la Cámara, se está hablando de la corrupción de la policía gubernativa de Barcelona, y cuando sabemos que la persistencia del terrorismo en Barcelona ha producido y ha de producir siempre un terrorismo profesional, terrorismo en cuyo mantenimiento están interesados los terroristas primitivos y los terroristas derivados, que por acabar con ellos han creado autoridades torpes o autoridades inmorales que han claudicado en el cumplimiento de su deber; cuando nosotros sabemos todo esto, nosotros no podemos engañarnos.

Decir a un gobernador civil: «Tú puedes, cuando un agente tuyo detenido a un ciudadano en Barcelona por llevar un arma corta de bolsillo, denunciario, y se le aplicarán de cuatro a doce meses de prisión correccional, es poner la libertad de los ciudadanos al arbitrio de cualquier malvado. No podéis acabar con la corrupción de la policía, y sin acabar con la corrupción de la policía, ¿quién nos garantiza a nosotros que no hay una denuncia falsa y se detiene a un ciudadano, y la policía lleva la pistola, y dice que la llevaba el detenido, que es un hombre inocente? Y si hay, no solamente policías cobrando para perseguir, sin lograr nunca detener, a los malhechores, sino auxiliares de la policía, confidentes reclutados entre la gente maleante, hampa gubernativa, que es la que mantiene principalmente el terrorismo, entonces lo que está a merced del arbitrio gubernativo no es la libertad de los pistoleros: es la libertad de los ciudadanos honrados; y comprenda su señoría que cuando se trata de conflictos sociales, en una población en que los conflictos sociales son difíciles, por circunstancias económicas de las cuales aquí hemos tratado, y están siempre mezclados con pasiones violentas, ¡ah!, el arma que se crea con esa ley es mucho más peligrosa que la Star. Y comprendiendo nosotros así, es natural que tengamos que poner bien en claro ante el Parlamento y la opinión que acuerdo entre el Gobierno y nosotros no puede existir más que en un terreno: si estas sinceras manifestaciones, honestamente sentidas, que nosotros hacemos tocar al alma del Gobierno, y sus sentimientos de libertad se sobrepusieran a las presiones que sobre él puedan actuar, habría acuerdo retirando noblemente ese Gobierno la propuesta que hace.

«EL SOCIALISTA»

se sirve a domicilio en Madrid. Precio: tres pesetas al mes. También aceptamos suscripciones para provincias, a nueve pesetas trimestre. ¡Suscribíos a EL SOCIALISTA, trabajadores!

No hay obstrucción, sino oposición razonada.

Se ha hablado también estos días, y es un equívoco que queremos destruir, de que para conseguir nuestra finalidad nosotros utilizaremos la obstrucción parlamentaria. Yo no sé qué haría por acabar con este equívoco de la vieja política española, que todavía, por el arrastre del hábito, parece que tiene cierta influencia en algunas inteligencias. Conste claramente que, en primer lugar, el reglamento actual de la Cámara hace imposible toda obstrucción; conste, además, que esta minoría, en el caso de que el reglamento de la Cámara no tuviese el artículo 112, que hace imposible toda obstrucción, por su número, y aun contando con el concurso de una minoría afín como la de don Marcelino Domingo, no tendría las fuerzas físicas necesarias para mantener ese pugilato brutal que se llama obstrucción parlamentaria; conste asimismo que aunque tuviésemos un núcleo más numeroso de diputados y lo consintiese el reglamento, ciertas exigencias de nuestra sensibilidad, que nosotros estimamos delicadas, nos llevarían, por lo menos, a meditar mucho antes de llegar a tales procedimientos, porque sabemos que cuando aquí ha habido núcleos de izquierda unificados y numerosos y el reglamento lo consentía, y se ha hecho la obstrucción, aun leyendo los Evangelios y el Antiguo Testamento en sesiones nocturnas, el final ha sido siempre una derrota prevista, y conociéndolo, nosotros no querríamos engañar a la opinión sabiendo de antemano

que nos iban a derrotar; por otra razón también, que queremos acentuar: porque la obstrucción significa que la discusión degenera en disputa y en alarde de fuerza, y estando convenida una minoría de que al final viene su derrota, el alarde de fuerza es una baja e indecorosa vanidad, y nosotros no queremos hacer aquí ni alardes de Hércules de Mitología, ni alardes de Hércules de feria, sino simplemente combatir a pecho descubierto y con razones, frente a las razones del adversario.

De manera que no puede haber convenio y no puede haber obstrucción. Y la violencia por parte del Gobierno resulta desde el momento en que dice: esta ley tiene que salir votada en esta etapa parlamentaria; y la violencia por parte del Gobierno resulta desde el momento en que dice: esta etapa parlamentaria tiene que acabar en el transcurso de tres o cuatro días. No somos nosotros los que queremos que se cierre el Parlamento, que adscritos estamos a un trabajo parlamentario, más o menos adscritos todos los de esta minoría, y aunque no lo estudiáramos, tampoco querríamos que se cerrase el Parlamento por las razones que anteriormente hemos expuesto. Pero, evidentemente, el señalar plazo el Gobierno implica que es inútil la discusión, que es inútil el forcejeo, y, en último término, viene la «guillotina». Y todavía, si esto pudiera parecer ilusorio, las resoluciones que se han tomado esta tarde bastarían para convencernos de ello, por-

¡OBRERO! APRENDE, ESTUDIA, PORQUE CUANTO MÁS INSTRUIDO SEAS MEJOR COMBATIRAS AL REGIMEN CAPITALISTA Y MAS PRONTO SE LIBRARA TU CLASE DEL PREDOMINIO DEL MISMO

que ¡qué más «guillotina» que habilitar el sábado, el domingo y el lunes, con tal ceguera y precipitación que ni siquiera se ha tenido en cuenta, como

El Gobierno se hace responsable de las enmiendas que acepta.

Ante esta posición nuestra se dice: «Es que el Gobierno, animado del mejor espíritu, admitirá las enmiendas y modificaciones, por lo menos muchas de ellas, que presentan estos sectores de la izquierda.» Y nosotros tenemos que contestar lo siguiente: que si el Gobierno hoy declara que está resuelto a que esta ley salga, sostendremos las enmiendas, discutiremos todo el tiempo que juzguemos necesario para alegar nuestras razones, y si las acepta, no será por una concesión hecha a nosotros, sino porque se haya convencido de la utilidad de admitirlas y de las razones que nosotros exponamos, y la responsabilidad será del Gobierno, sólo suya. Porque estos días parece que se está dando la sensación—y no culpa de ello a nadie, pero es el resultado de las cosas—de que hay ahí un Gobierno para las glorias y hay aquí un pequeño Gobierno para las responsabilidades, y eso no, eso no puede ser. Nuestras enmiendas son indicaciones a la Comisión, al Gobierno. ¿Las acepta? La responsabilidad plena es de los que las aceptan dentro de la estructura general de ese proyecto de ley. Porque un artículo redactado por nosotros en forma de enmienda a un párrafo añadido a un artículo del proyecto de ley, por sí solo puede tener la significación que se quiera, pero dentro de la estructura y del espíritu general de la ley puede producir efectos opuestos y desde luego muy distintos de los que nosotros deseamos, y, por consiguiente, esas responsabilidades, que en ningún caso cabe atribuir a una minoría, no las podemos nosotros, aceptar si lo esencial de la ley queda vivo.

antes he indicado, que el Parlamento ofrece el triste espectáculo de infringir leyes respetables que el Parlamento debe ser el primero en cumplir?

¿Se desarmará al somatén?

Nosotros tenemos la experiencia de que después que se inició el terrorismo en Barcelona, como una derivación de la pugna de la gran guerra y como algo ligado a las lacras inmundas del espionaje; después de eso, cuando se empezó a revestir al terrorismo de carácter social, fué el año 18, era presidente del Consejo de ministros el señor conde de Romanones, todo el mundo decía en Barcelona el nombre de los pistoleros, y esos pistoleros funcionaron con absoluta impunidad. Y nosotros tenemos la experiencia de que luego, cuando cayó el conde de Romanones, el señor Sánchez de Toca, de cuyo espíritu sutilmente malévolo se habla tanto, con justicia (Rumores), fomentó, excitó a los diferentes elementos de las organizaciones obreras, a nosotros y a los sindicalistas, para que, cayendo los unos sobre los otros, se destruyera por completo todo género de organización obrera. Cuando sabemos nosotros todo esto, señor presidente del Consejo de ministros, ¿cómo hemos de creer que un gobernador enérgico y bien intencionado no puede, sin leyes de excepción, reducir al silencio las Star de los pistoleros?

Hay que castigar los abusos de la policía.

Vergüenza es ésta que se ha fomentado por los Gobiernos españoles; vergüenza para España y vergüenza para la Humanidad; porque ya se ha borrado la leyenda de la navaja aleve española, y la Star se ha convertido en un arma más aleve y de traición. Y esas traiciones, incubadas en la sombra, en medios entre policíacos y terroristas, ¿no las conocen los gobernadores? Pues entonces, ¿de qué medios se ha valido el señor Portela para que estos días no haya atentados en Barcelona? Lo ha podido hacer por una o por dos semanas, lo puede hacer para siempre sin leyes de excepción. ¡Ah!, es que existe un cierto enloquecimiento en las cabezas de los barceloneses, y especialmente en los barceloneses influyentes en las esferas gubernamentales, que presionan, diciendo que eso no es bastante. Pues si eso no es bastante no habrá medios de gobierno, porque yo sé digo que podéis aumentar la penalidad de cuatro a doce meses, que podréis articular la aplicación de la pena y que podrán imponerlos los Tribunales; pero si los jueces no la imponen, como está pasando ahora, como está pasando hace mucho tiempo, entonces, ¿de qué os sirve esa ley como no sea para molestar y perjudicar a los inocentes?

Hay que aplicar la condena condicional.

Estas serían, someramente expuestas, las súplicas, las sugerencias que a los efectos de la modificación técnica jurídica del proyecto nosotros nos permitiríamos hacer.

Un falso ambiente que termina.

JULIAN BESTEIRO: No en vano esperaba yo que la presencia del señor presidente del Consejo de ministros sirviera para poner las cosas en claro y para dibujar de una manera

Hay que recoger todas las armas cortas.

JULIAN BESTEIRO: Agradezco mucho estas explicaciones que ha dado respecto al somatén el señor presidente del Consejo de ministros; pero estas mismas explicaciones, en la posición que clara y noblemente ha adoptado su señoría abonan mi tesis. Porque su señoría dice: «Lo que quiere el Gobierno con respecto al somatén, al cual no tiene para qué nombrarle en la ley, es que se cumpla el reglamento.» Y nosotros decimos: Pues para que se cumpla el regla-

mento del somatén, ¿hace falta una ley especial? (Rumores.) Agradecería que esos rumores se concretasen en alguna observación. (El señor presidente del Consejo de ministros: Por mi parte, es que no entiendo la argumentación de su señoría.) Pues insistiré en ella con mucho gusto.

de fundamento, yo no había pensado en semejante cosa. Lo que quería decir cuando hablaba del régimen (no usando la palabra de un modo ambiguo, para producir efecto con un equívoco, que de eso huyo siempre, al menos en la intención, completamente) era que el régimen político español, para sostenerse, tenía que ceder a una serie de exigencias y de presiones de elementos políticos y sociales que, a mi modo de ver, implican un constante agravio a la justicia. Esa es una creencia profunda en mí, y en ese sentido creo que es perfectamente legítima y nada personal la alusión que hice a la incompatibilidad del sentimiento liberal de su señoría con el servicio al régimen.

Por lo demás, cuando yo hablaba de que, probablemente, el Gobierno obedecería a presiones de Barcelona o de Cataluña, creo que no andaba muy descaminado, según las propias palabras del señor presidente del Consejo de ministros, que ha dicho: «Podría citar elementos avanzados de Cataluña (El señor presidente del Consejo de ministros: Entre otros), entre otros, que piden esta ley, que piden una medida enérgica para que este estado de cosas no continúe.» Yo no sé si paso de malicioso pensando que entre esas personas avanzadas puede estar el señor gobernador civil, a cuya gestión no he podido dedicar elogios porque no tengo elementos de juicio. Pero supongamos que no lo es; supongamos que son elementos archiavanzados de Cataluña o de Barcelona los que piden esto, ¿no estamos hartos de ver las mil facetas y cambiantes del espíritu barcelonés? Las contradicciones ya no son contradicciones internas, como las que yo imaginé en el espíritu de su señoría, sino que son contradicciones externas, a veces de lo más chocante y a veces de lo más grotesco: y suele ocurrir que elementos que adoptan una posición archiliberal y archirradical en Barcelona resultan en sus actos eminentemente reaccionarios, y yo me permito creer que las personas radicales, avanzadas, a que aludía su señoría, que le han aconsejado esto, han obrado como reaccionarios perfectos, y que su señoría sufre una presión de los elementos reaccionarios de Barcelona. Hámense como se llamen y lleven el título que se quiera.

Hay que recoger todas las armas cortas.

Es de lamentar que todos lo puedan tener; no vamos a pedir que el que lo pueda tener no lo tenga, aunque sí que el que no lo tiene lo alcance; pero esos deseos, aun considerándolos como legítimos, no pueden llegar hasta el punto de que se precipiten las cosas, no dejándonos respirar ni descanso en la discusión de una ley de la trascendencia social que tiene ésta. Su señoría dice que no se trata más que de tres sesiones: sábado, domingo y lunes. Una minoría sobrecargada de trabajo, como su señoría sabe, ¿va a sostener la discusión durante tres días seguidos, con prolongaciones, más o menos justificadas, de las horas de sesión? Por más que hagamos no vamos a conseguir lo que nosotros principalmente nos proponemos, que no es hablar ni es cansar a la Cámara ni demostrar nuestra fuerza física, sino dar sensación de fuerza moral por la exactitud y el valor que puedan tener nuestros razonamientos. Cuando se trata acerca de estas cosas, cuyas consecuencias pueden ser tan graves, hay que hacer todo lo posible por que la discusión no se desarrolle con apremio y en malas condiciones; y si los señores diputados invocan un legítimo derecho al descanso, nosotros invocamos un legítimo derecho al trabajo reposado y en buenas condiciones, y por eso nos parece una manifiesta violencia esta habilitación de tres días seguidos de sesión cuando no debía haberla.

Resultado de las últimas palabras del señor presidente del Consejo de ministros lo que resultaba antes de mi intervención: que lo único importante que sacamos hasta ahora es la esperanza de que esa ley (que consideramos: primero, innecesaria; segundo, peligrosísima; en cierto modo habría decir que puede ser funesto) no va a ser eterna, sino que va a tener un plazo de aplicación. Eso, sinceramente decimos que es lo que nos da un cierto consuelo, una cierta esperanza, una esperanza verdaderamente un poco ingenua, porque en el plazo de dos años, dados los momentos de agitación social por que está pasando el mundo entero, es muy probable que vosotros preparéis el instrumento que vengamos a aplicar otros hombres más aficionados a la tiranía, a las formas externas de la tiranía que vosotros, y entonces el pueblo barcelonés y el pueblo español, en general, tengan mucho que sufrir a consecuencia de un acto que yo creo que vosotros no habéis meditado bastante.

Hay que recoger todas las armas cortas.

El señor García Prieto dijo que los individuos del somatén no podrán usar armas cortas sin la licencia del gobernador. Besteiro añadió:

Hay que recoger todas las armas cortas.

JULIAN BESTEIRO: Agradezco mucho estas explicaciones que ha dado respecto al somatén el señor presidente del Consejo de ministros; pero estas mismas explicaciones, en la posición que clara y noblemente ha adoptado su señoría abonan mi tesis. Porque su señoría dice: «Lo que quiere el Gobierno con respecto al somatén, al cual no tiene para qué nombrarle en la ley, es que se cumpla el reglamento.» Y nosotros decimos: Pues para que se cumpla el regla-

mento del somatén, ¿hace falta una ley especial? (Rumores.) Agradecería que esos rumores se concretasen en alguna observación. (El señor presidente del Consejo de ministros: Por mi parte, es que no entiendo la argumentación de su señoría.) Pues insistiré en ella con mucho gusto.

de fundamento, yo no había pensado en semejante cosa. Lo que quería decir cuando hablaba del régimen (no usando la palabra de un modo ambiguo, para producir efecto con un equívoco, que de eso huyo siempre, al menos en la intención, completamente) era que el régimen político español, para sostenerse, tenía que ceder a una serie de exigencias y de presiones de elementos políticos y sociales que, a mi modo de ver, implican un constante agravio a la justicia. Esa es una creencia profunda en mí, y en ese sentido creo que es perfectamente legítima y nada personal la alusión que hice a la incompatibilidad del sentimiento liberal de su señoría con el servicio al régimen.

Hay que recoger todas las armas cortas.

Es de lamentar que todos lo puedan tener; no vamos a pedir que el que lo pueda tener no lo tenga, aunque sí que el que no lo tiene lo alcance; pero esos deseos, aun considerándolos como legítimos, no pueden llegar hasta el punto de que se precipiten las cosas, no dejándonos respirar ni descanso en la discusión de una ley de la trascendencia social que tiene ésta. Su señoría dice que no se trata más que de tres sesiones: sábado, domingo y lunes. Una minoría sobrecargada de trabajo, como su señoría sabe, ¿va a sostener la discusión durante tres días seguidos, con prolongaciones, más o menos justificadas, de las horas de sesión? Por más que hagamos no vamos a conseguir lo que nosotros principalmente nos proponemos, que no es hablar ni es cansar a la Cámara ni demostrar nuestra fuerza física, sino dar sensación de fuerza moral por la exactitud y el valor que puedan tener nuestros razonamientos. Cuando se trata acerca de estas cosas, cuyas consecuencias pueden ser tan graves, hay que hacer todo lo posible por que la discusión no se desarrolle con apremio y en malas condiciones; y si los señores diputados invocan un legítimo derecho al descanso, nosotros invocamos un legítimo derecho al trabajo reposado y en buenas condiciones, y por eso nos parece una manifiesta violencia esta habilitación de tres días seguidos de sesión cuando no debía haberla.

Resultado de las últimas palabras del señor presidente del Consejo de ministros lo que resultaba antes de mi intervención: que lo único importante que sacamos hasta ahora es la esperanza de que esa ley (que consideramos: primero, innecesaria; segundo, peligrosísima; en cierto modo habría decir que puede ser funesto) no va a ser eterna, sino que va a tener un plazo de aplicación. Eso, sinceramente decimos que es lo que nos da un cierto consuelo, una cierta esperanza, una esperanza verdaderamente un poco ingenua, porque en el plazo de dos años, dados los momentos de agitación social por que está pasando el mundo entero, es muy probable que vosotros preparéis el instrumento que vengamos a aplicar otros hombres más aficionados a la tiranía, a las formas externas de la tiranía que vosotros, y entonces el pueblo barcelonés y el pueblo español, en general, tengan mucho que sufrir a consecuencia de un acto que yo creo que vosotros no habéis meditado bastante.

Hay que recoger todas las armas cortas.

El señor García Prieto dijo que los individuos del somatén no podrán usar armas cortas sin la licencia del gobernador. Besteiro añadió:

Hay que recoger todas las armas cortas.

JULIAN BESTEIRO: Agradezco mucho estas explicaciones que ha dado respecto al somatén el señor presidente del Consejo de ministros; pero estas mismas explicaciones, en la posición que clara y noblemente ha adoptado su señoría abonan mi tesis. Porque su señoría dice: «Lo que quiere el Gobierno con respecto al somatén, al cual no tiene para qué nombrarle en la ley, es que se cumpla el reglamento.» Y nosotros decimos: Pues para que se cumpla el regla-

autoriza a los cabos o a los subcabos a llevar armas cortas, ostentando determinada insignia, también las podrán llevar. Yo creo que eso en el reglamento no está; pero supongamos que esté. (El señor presidente del Consejo de ministros: En el reglamento puede que no; pero me dicen que hay disposiciones complementarias en relación con los cabos.) Si hay disposiciones complementarias, reales órdenes comunicados, reales decretos, lo que sea, ¿necesita su señoría esta ley para restablecer el imperio de la legalidad. (El señor presidente del Consejo de ministros: Pero es que la ley no tiene ese objeto.—El señor ministro de Instrucción pública: Claro, como que lo que dice su señoría es un argumento al revés.) No es un argumento al revés. ¿Por quién está autorizado el somatén? Supongo que será por una ley y que su reglamento será una real orden, ¿no es eso? Pues sus señorías pueden hacer que se cumpla el reglamento sin necesidad de apelar a ley alguna de excepción. (Rumores.—El señor presidente del Consejo de ministros: Evidente; pero el objeto de la ley no es ese.)

El señor PRESIDENTE: ¡Orden, señores diputados! Tengan sus señorías un poco de calma, porque si no, no nos entenderemos.

JULIAN BESTEIRO: Me advierten que lo que dicen es que somos nosotros y no vosotros los que queremos desarmar al somatén. (El señor presidente del Consejo de ministros: No; es que su señoría argumenta como si ésta fuera una ley contra el somatén, y por eso dice que si existen disposiciones que el Gobierno puede derogar, que las derogue; pero como no se dicta esta ley contra el somatén, el argumento de su señoría carece de base.) Por lo que veo, el motivo de la ley es suprimir las licencias que el gobernador crea que no deben existir; nuestro deseo sería suprimir absolutamente todas las licencias y recoger todas las armas cortas; pero supongamos que de lo que se trata es de recoger todas las armas cortas; pues si el somatén las tiene, se le recogerán sin necesidad de este proyecto de ley. (Rumores.—Un señor diputado: ¿Y los otros?) Y a los otros también; a todos, cuando el gobernador quiera, puede anular las licencias y recoger las armas.

Pero, además, ¿es que creéis vosotros que los pistoleros no privilegiados—porque entre ellos también hay categorías—lleven licencia? ¿Acaso todos los pistoleros que hay en Barcelona tienen licencia gubernativa o del capitán general? Si así fuera, la situación sería más grave. En todo caso,

Hay que castigar los abusos de la policía.

FERNANDO DE LOS RIOS: Muy brevemente, en nombre de la minoría, para hacer un ruego a la Comisión y al señor presidente del Consejo de ministros.

Se trata de coordinar esta intervención de la antes habida en nombre de la misma minoría por el señor Besteiro, en el propósito de acelerar en la medida de lo posible la discusión de las enmiendas.

El señor presidente del Consejo de ministros ha dicho con claridad bastante cómo es propósito de Gobierno que esta ley rijá por corto plazo. Así, pues, en este extremo no hay por qué insistir; pero si en algunos otros que no han sido tocados.

El reglamento del somatén de Cataluña, reglamento, por consiguiente, que tiene un carácter general, es terminante, en su artículo 4.º, y nosotros deseáramos que se hiciera constar que es el artículo 4.º del reglamento del somatén lo que se quiere poner en vigor, y no otra cosa.

Y habrá notado el señor presidente del Consejo de ministros, como toda la Cámara, que siempre que se ha levantado alguien en esta Cámara, cualquiera que fuere la significación de quien lo hiciese, a hablar de Cataluña, se ha coincidido en manifestar el estado de corrupción de buena parte de la policía, no quiero decir de toda, porque sería notoriamente injusto; no hay Cuerpo donde no haya una minoría absolutamente pura.

Pero esto nos lleva a requerir del Gobierno que se consigne alguna medida por virtud de la cual todo abuso de poder de la policía (que en el ánimo de todos está que podrá cometerse y que se cometerá por parte de algunos policías), sea penado de una manera especial; es decir, que se establezca una garantía contra las extralimitaciones que todos prevenimos que se pueden llevar a cabo. No hay ofensa de ninguna clase para la autori-

Hay que aplicar la condena condicional.

FERNANDO DE LOS RIOS: He oído con tanta atención como decepción al señor conde de Santa Engracia, y me ha causado esa profunda decepción, primero, porque el razonamiento que hizo, con el reglamento del somatén a la vista, no lo ha recogido y no era un argumento que hubiera sido previamente deshecho por el señor presidente del Consejo de ministros.

No creo que hay dificultad alguna en decir, puesto que se hablaba de los Cuerpos armados en una nota que nos fué facilitada ayer, que el somatén, que, como en una interrupción ha dicho muy bien el señor Prieto, no puede ser en modo alguno confundido con los mozos de escuadra ni con los mozos que tienen un uniforme que los hace visibles y los coloca en una situación singular; que el somatén, en lo que se refiere a armas cortas de fuego, se atendrá a lo dispuesto en el artículo 4.º del reglamento del somatén de Cataluña. No creo que esto represente anomalía de ninguna cla-

so, yo afirmo que a unos y a otros, sin necesidad de esta ley, se les pueden recoger las armas cuando se quiera; que tiene el Gobierno facultades legales suficientes para recogerlas, y no puede, por consiguiente, fundamentar en eso la necesidad de esta ley.

No queda más que la presión del miedo que es reaccionario, fundamentalmente en Barcelona; como que es una de las emociones que más oscurecen la inteligencia y turban el espíritu. Por eso no es extraño que personas avanzadas pidan a su señoría una ley para desarmar a todo el mundo; pero la ley no hace falta, porque si hay verdadera voluntad de desarmar, con las que existen basta.

Por último, dice su señoría: «Efectivamente, tiene razón la minoría socialista; entre nosotros no puede haber más tratos que estos de la libre discusión; pero al pedirnos la retirada de la ley, nos proponen una claudicación.» No. Si sus señorías, por ciertas indicaciones o ciertas presiones que reciben de Cataluña, creyeron que era conveniente este proyecto de ley, y luego, no por lo que nosotros digamos, sino por lo que se desprende de la discusión pública en la Cámara, llegan a adquirir el convencimiento de que la ley es inútil y hasta puede ser perjudicial, la verdadera claudicación consiste en mantenerla, porque claudicáis de vuestros principios liberales, defendiendo una cosa que, por lo menos, ofrece el peligro de producir unos resultados que vosotros no podéis desear.

De modo que nosotros no pedimos ninguna claudicación. Y créame su señoría, que no cantamos victoria; no es ese nuestro espíritu, ese espíritu de dominio que se nos atribuye. Si lo que queremos es que desaparezca de la sociedad ese espíritu, para que no haya gentes que deseen dominar a los demás y que vivan a costa del sufrimiento, del vencimiento de los demás, ¿cómo vamos a tener ese espíritu de gallo de pelea? Pero queremos que impere la razón, que impere en todo, y nuestra satisfacción sería que en ese banco gobernante, si no puede oponer razones verdaderamente sólidas a los argumentos, que no nosotros, sino la Cámara pensante aquí desarrollada, se rinda al argumento; porque en eso no hay claudicación ni disminución de autoridad, sino enaltecimiento de la persona y del cargo que desempeña.

Después de intervenir el diputado señor Urizar, nuestro correligionario Fernando de los Rios hizo en un breve discurso las observaciones que reproducimos:

Hay que castigar los abusos de la policía.

dad; se trata simplemente de exigir la una mayor responsabilidad, por lo mismo que se la entrega un poder discrecional de que antes carecía.

Puesto que las garantías de publicidad en la concesión de licencias estaban incluidas en una nota personal que nos facilitó el señor conde de Santa Engracia, esperamos que estas garantías de publicidad vayan igualmente a la reforma del vicamen.

Por último, suplicamos que, por razón de justicia inequívoca, se acepte algo que no está incluido en aquellas leyes, pocas, pero evidentes, que existen en los países en que, desgraciadamente, se ha inspirado la redacción de esta ley; aludo con ello a la condena condicional, y pido que se admita la condena condicional. Porque lo que determinó la ley de Condena condicional no puede admitirse que no se dé en este caso.

Un hombre puede salir en un día dado, por haber sido objeto de una amenaza personal, con un revólver; un hombre puede, incluso por imprudencia, en una ocasión dada, llevar un revólver; y ese hombre no puede, no debe realmente, ser tratado como cualquiera otro que lleve el revólver con un fin que no sea precisamente el de defensa, sino un fin aleve. ¿Por qué eliminar la posibilidad de que se aplique la ley de Condena condicional?

Estas serían, someramente expuestas, las súplicas, las sugerencias que a los efectos de la modificación técnica jurídica del proyecto nosotros nos permitiríamos hacer.

Por la Comisión contestó el conde de Santa Engracia, manifestando, entre otras cosas, que la observación relativa a la policía era inadmisibile. En la réplica que sigue, nuestro compañero Fernando de los Rios reforzó su argumentación con estas palabras:

Hay que aplicar la condena condicional.

se ni que signifique ir contra el somatén. Esto es una exigencia bastante mínima y bastante justificada.

En lo segundo, señor conde de Santa Engracia, decía su señoría que la había producido estupor que se pidiera una penalidad especial para las autoridades que cometieran abusos de Poder. Para mí sí que resulta completamente insólito ver en los bancos liberales que se levante un individuo de la Comisión, con una posición tan relevante como la que su señoría tiene, para no admitir la posibilidad del abuso de autoridad, y en cambio, parte del supuesto de que los ciudadanos van a cometer un delito. Es decir, que se parte de que el ciudadano puede cometer un delito y no se admite que la autoridad pueda cometer un abuso de poder; y como no se admite esa posibilidad, el abuso de poder queda sin penalidad especial, porque si se admitiera la posibilidad, tendría que ser fijada una penalidad especial. Es un poco dándome pedirnos que nosotros no admitamos la posibilidad de

abusos de poder. En estas circunstancias lo que se hace es estrangular la efectividad del ejercicio de todo derecho, porque precisamente la garantía del ejercicio de un derecho está en la responsabilidad que se atribuye a la autoridad.

En cuanto a que la condena condicional no sea admisible, no he escuchado razón alguna. Ha invocado su señoría un proyecto de ley en donde aún se llega más lejos. No es, ciertamente, la manera de fortalecer una razón decir que hay otro caso en que se va más lejos.

La condena condicional. ¿Cuál es la razón jurídica que ha justificado el nacimiento de esa institución? ¿Por qué nació el principio de la condena condicional? Porque puede delinquir un hombre que no tenga voluntad delictiva, un hombre que no sea malo, un hombre que no tenga una situación interna de oposición al régimen social. ¿Y no puede darse esta circunstancia en una ley de este tipo? ¿Es que no cabe que un hombre, como he dicho antes, salga a la calle, por las circunstancias especiales en que se encuentre, armado en un día determinado para repeler una agresión posible, y, sin embargo, existir una asechanza de la policía para cogarle en una situación in fraganti? ¿Es que no cabe éste y otros casos que serían imposibles de agotar, como son imposibles de agotar todos los casos que en la experiencia se pueden presentar en todos los aspectos de la vida? ¿Por qué no se admite la condena condicional? ¿No la admite la ley portuguesa? ¿Es que acaso la desecha esa ley, que es una de las que han servido de base a esta desventurada ley que aquí se nos ha traído? No veo, pues, ningún argumento que pueda servir realmente de fundamento a las palabras, más que razonamientos, dichas por el señor conde de Sana Engracia.

Después de una breve rectificación del conde de Santa Engracia, nuestro correligionario Fernando de los Ríos hizo su discurso así:

FERNANDO DE LOS RÍOS: Sería inútil tratar de seguir esta discusión. El señor conde de Santa Engracia ha dicho que si se aplicase la condena condicional resultaría absolutamente ineficaz la ley. El razonamiento no lo he visto, porque la condena condicional, si depende del libre arbitrio del juez en estos casos el aplicarla o no, la libertad condicional se aplicaría cuando no hubiera antecedentes de la persona que lo convirtiera en un tipo de delincuente; pero no en el caso de que un hombre, por circunstancias, por azares, por imprevisiones, hubiera cogido el arma de fuego.

Otro de los razonamientos hechos por su señoría, y que me parecía un poco peregrino, era que como en la ley se dice lo que no se debe hacer, el que lo haga ya sabe que hay una ley que lo castiga. Pues qué, ¿es que los delitos que dan origen a la aplicación de la condena condicional no están previamente determinados y no saben los ciudadanos que cometiendo el acto cometen el delito?

Realmente, señor conde de Santa Engracia, después de haber oído reiteradas veces a su señoría, a modo de colofón, sólo se me ocurre decirle que comprendo ahora perfectamente la premiosidad con que se ha llevado la tramitación de este proyecto en el seno de la Comisión, porque el espíritu de su señoría ni se caracteriza por su horizonte liberal ni por la flexibilidad. (Saborit: Así es. Esa es la verdad.)

Por la cultura nacional

El sábado, 21, una Comisión del ministerio de Instrucción pública, compuesta por los señores Acuña, Pozo, Larra, Cañete e Isasa, estuvo en Torrelodones a hacerse cargo personalmente, en nombre del Estado, del hermoso y sólido teatro que doña Rosario Manzanque, viuda de Vergara, ha donado al mismo para su conversión en escuelas nacionales.

Bajaron a recibir a la Comisión el alcalde y Ayuntamiento de dicha localidad; los señores Ruano, García de Leaniz, Peláez y el maestro señor Martínez, que inmediatamente se trasladaron a dicho teatro, quedando la Comisión altamente satisfecha, al hacerse cargo del inmueble, ante la amplitud, solidez y hermosura del edificio, capaz para cuatro salas de clase, más un buen número de departamentos que pueden, en la reforma, ser dedicados a bibliotecas, museos, lavabos, cuarto de baño y otras instalaciones escolares.

Todos elogiaron el hermoso donativo de la señora viuda de Vergara, deseando que el ejemplo cunda en España para bien de la cultura.

Acto seguido la Comisión visitó la escuela que dirige don Rafael Martínez, muy bien dotada de material científico-pedagógico, y tuvo ocasión de examinar la exposición de trabajos escolares realizados por los niños durante el curso finido, algunos de ellos de gran variedad y muy notables en Geografía, Dibujo, Geometría, Caligrafía y Mecanografía. La aplicación de los alumnos y la labor pedagógica del maestro fueron objeto de merecidos plácemes.

Después, don Javier García de Leaniz obsequió a la Comisión y acompañantes con un espléndido botellón en su hermosa finca de Torrelodones.

Nuevas fuerzas socialistas

El día 20 ha quedado constituida en Peñarroya la Agrupación Socialista, cuyo Comité está formado del siguiente modo:

Aurelio Expósito Peña, presidente; Félix Caballero Cabrera, secretario; Manuel Luque Rebotó, tesorero; Juan Antonio Bravo Palma y Evaristo Montes Ruiz, vocales.

Reunidos los correligionarios que forman la nueva entidad, acordaron dirigirse al querido camarada Pablo Iglesias, saludándole, solicitando ser alta en el Partido Socialista y felicitar a la minoría parlamentaria por su acertada labor en el Congreso.

También hicieron constar en acta la protesta contra los asesinatos de los que fueron nuestros correligionarios León Meana, Ernesto García, Portillo y Valiente.

Al saludar a los nuevos afiliados, les deseamos gran constancia en la defensa de las ideas que nos son comunes.

Los bolchev que de Francia sin programa

PARIS, 26.—Archivadas las veintinueve condiciones, y olvidadas por nunca sabidas las famosas tesis divisionistas, el bolchevismo francés hizo de los «marinos del Mar Negro» su bandera.

Hace exactamente un año la Cámara votó la amnistía de todos; pero el señor Poincaré, buen auxiliar de todo lo reaccionario, mantuvo a Marty en la cárcel, liberando a todos los demás, para que los bolcheviques pudieran continuar explotando la causa de la amnistía.

Todas estas maniobras indignaron a la opinión, y a primeros de año se volvió a tratar de la amnistía de Marty, y por lo que pudiera ocurrir, Poincaré puso en la cárcel a media docena de «moscuteros», entre ellos Cachin, para que pudieran presentarse como unos mártires ante el proletariado y reconquistar algo del prestigio, completamente perdido al ocurrir la escisión con Frossard.

Gracias a esta maniobra de Poincaré el bolchevismo pudo mantenerse en pie. Frossard no arrastró tantos elementos como quizá él pensó un momento, y los bolcheviques, dejando incumplidas las amenazas de exclusión contra los francmasones y ligueros, y que antes de la escisión con Frossard contaban con 39.000 afiliados, han podido mantener alrededor de veinticinco a treinta mil.

Poincaré sabía bien estas cosas, y no pudo haber en su imaginación que un partido sin arraigo en las masas pudiera llevar a cabo las conjuras revolucionarias que él le prestaba. Pero a la burguesía le conviene la existencia de un partido divisionista entre la clase obrera.

En fin, todo se acaba en este mundo. El Senado, un poco menos reaccionario que la Cámara, no admitiendo el lio de Poincaré con los «moscuteros», puso al desnudo la farsa de unos y otros, y ayer fué liberado Marty.

Autorizado para ir al lado de su madre, enferma, Marty no volverá ya a la cárcel, pues parece será amnistiado esta misma semana, y lo hubiera sido hace ya un año si los «moscuteros» no se hubiesen acordado de él, convirtiéndolo en comunista a un hombre que no profesó jamás ideas políticas.

Así, que el bolchevismo francés, una vez decretada la amnistía de todos los presos políticos, se quedará sin programa y sin bandera electoral. (Los tiempos están duros!—Floreal.)

Los autobuses, boicoteados

«La Velocidad» ha publicado unas hojas recomendando de la manera más eficaz el boicot a la Empresa de autobuses, que se ha negado a toda fórmula de transigencia, a pesar de las gestiones del gobernador civil, a petición de la minoría socialista parlamentaria.

La Empresa, ensobrecida, cree puede vencer a «La Velocidad», pero no cuenta con que el público siente una gran repugnancia a subir en los coches custodiados por la fuerza pública.

El gobernador civil es un fracasado en esta gestión. La Empresa es la vencedora, con el auxilio del gobernador. Pero a lo que no tiene derecho el señor Navarreteverter es a mantener la clausura contra «La Velocidad».

Contra esta persecución protestamos, por injusta e ilegal.

X Congreso de la Federación Nacional de Metalúrgicos

La sesión primera.

Ayer, a las cinco de la tarde, y en el Centro Obrero de la calle de Benito Conde, dieron comienzo las tareas del X Congreso ordinario de la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos y Similares de España.

Tomás Amutio, en su calidad de secretario de la Federación de Sociedades Obreras, dió la bienvenida a los delegados, y les recomendó que procuraran discutir con serenidad e interés los puntos que figuran en el orden del día, por requerirlo así el engrandecimiento de nuestra Federación Nacional.

Seguidamente propuso se nombra la Mesa provisional, que quedó constituida por los compañeros Bruno Alonso, presidente, y Miguel Galván y Manuel Figueroa, secretarios.

El presidente propuso se suspendiera la sesión para que dictaminara la Comisión de credenciales, compuesta por los compañeros Pablo Sánchez, Esteban Ibáñez y Angel Lacort, acordándose así.

La Subcomisión la forman Tomás Amutio y José Seijas.

La primera informa favorablemente las siguientes credenciales:

Sindicato Metalúrgico Montañés, representado por Bruno Alonso, 800 afiliados.

Sociedad de Obreros en hierro y demás metales, de Palencia, Eusebio Pérez, 60.

Sindicato Obrero Metalúrgico Asturiano: Tomás Amutio, José Seijas, Pablo Alvarez, Belarmino Amigo, Wenceslao Carrillo y Ramón Granda, 450.

Sindicato de la Unión Metalúrgica, de Vigo, Mariano Nogueira, 300.

Sociedad de Herreros y Similares, de Montijo, Wenceslao Carrillo, 18.

Sindicato de Obreros Metalúrgicos, de Eibar, Lacort y Galván, 364.

Sociedad de Obreros en Hierro, de Almería, Pablo Sánchez y Manuel Figueroa, 65.

La Subcomisión de credenciales informó favorablemente las siguientes:

Sindicato Obrero Metalúrgico, de Vizcaya, Angel Lacort y Miguel Galván, 1.200.

Sindicato Metalúrgico, de Guipúzcoa, Esteban Ibáñez, 300.

Sindicato Metalúrgico, de Madrid, Pablo Sánchez y Manuel Figueroa, 4.220.

Por el Comité Nacional asisten Severo García, presidente; Roque García, secretario general, y José Bellver, tesorero.

Presentados a la Mesa los dictámenes de la Comisión y Subcomisión de credenciales y aprobadas por los delegados se declaró constituido el Congreso, eligiéndose con carácter definitivo la Mesa, para la que fueron designados los que constituyeron la provisional.

La interpelación sobre Correos

Continúa recibiendo nuestro amigo Cordero numerosas felicitaciones por su brillante intervención en el Congreso en pro de los injustamente separados del Cuerpo de Correos por la arbitraria y despótica actitud del señor Sánchez Guerra durante la huelga del verano pasado.

A las publicadas anteriormente hemos de añadir hoy las siguientes:

Agustín Martín Fernández, Manuel Pérez Areste, Timoteo Cosin Toro, César Orejuela Millán, Luis Rodríguez Solana, Severiano Navarro Manzanares, Jacinto Pérez G. Amor, Severiano de la Iglesia, José S. Izquierdo, Alejandro Vázquez Hermida, Luis Benavides Vargas, Gaspar Díaz Marín, Carlos Urñueta, Antonio Gabanas Otero, Enrique Rielo Vivero, Isidoro Gómez Calzada, Antonio Rodríguez López, Federico Clarós, Martiniano Martínez, Rafael Cea, Manuel Larrey González de Capales, Justo Navarro García, Enrique Pozurama, Lorenzo y Francisco Labairu, Emiliano Montaner Ferrer, Manuel Hernández Cortés, Justo del Amo Rodrigo, Gregorio Duque Núñez, Cándido Mariano Benavente, Manuel García Pérez, Joaquín Sánchez, Manuel García, Eduardo Zegín, A. Herreros, Daniel Muñoz, Andrés Bordallo, Antonio Domingo, León de las Casas, Esteban Alonso, Luis Concepción, de Madrid.

Manuel Cuquillanque, de Oviedo. Alejandro Arias Sever, de Fiolleda (Monforte).

Paulino Alonso Cuevas, de Vigo. Juan Suárez y Manuel Cañete, de Villa del Río.

Patricio Suila, de Soria. Vicente Sanchis Castelló, de Bilbao.

Eudoro Foras Merino, de Almacellas (Lérida).

Federico Toral, Ignacio Artigas, Ricardo Repullés, José Muñoz, César Cifuentes, Cándido Alonso, Esteban Barroso, Manuel Navarro, J. Gutiérrez, P. V. Alcareo, Juan Sánchez, Jesús Fernández Cedrón, Victoriano Sánchez, Félix Palacios, Emiliano Fernández, Francisco Muñoz, Francisco Reile, Evaristo Fevun, Miguel Lompart, Ismael Gon-

Comisión de Responsabilidades

La Comisión investigadora de las responsabilidades continuó ayer sus trabajos informativos.

Por la mañana, a las diez y media, acudió el general Burguete, quien aportó oralmente numerosos datos y juicios que están contenidos en la Memoria que el expresado general escribió cuando desempeñaba el cargo de alto comisario en Marruecos durante el Gabinete del señor Sánchez Guerra.

Interrogado el general Burguete acerca de la posibilidad de haberse evitado la catástrofe de Annual si se hubiesen enviado al general Fernández Silvestre las tropas de refuerzo que solicitó, Burguete contestó afirmativamente.

Terminado el informe del general Burguete, pasó el coronel de caballería señor López Lamela, que durante años y hasta hace pocos días ha desempeñado el Negociado de Marruecos en el ministerio de la Guerra.

El informe del señor López Lamela hubo de suspenderlo a la una de la tarde para continuarlo a las cinco, en que quedó nuevamente reunida la Comisión.

Hasta las ocho y media duró la reunión, y la referencia que se tiene es que el señor López Lamela hizo una detallada exposición de hechos y disposiciones con gran claridad y precisión, que ha hecho que se considere como una de las más interesantes hasta ahora, pues a pesar del tiempo empleado ha sido muy concreto y ha designado el camino para la investigación de documentos en el Negociado de Marruecos.

La Comisión ha acordado el siguiente plan de trabajo:

Día 27. A las seis y media de la tarde, informes de los señores Corrochano y Martín Llorente («Armando Guerra»).

Día 28. Por la mañana, a las diez y media, informe del general Gómez Jordana. A las seis de la tarde, informes de los señores Corbella, Lobera y Bejarano.

Día 30. A las cinco y media de la tarde están citados los generales Marina, Cabanellas y Navarro.

Día 31, también por la tarde, comparencia del general Berenguer.

Se acordó también, a propuesta de la representación socialista, solicitar de los ex presidentes del Consejo de ministros que hayan formado parte de la Junta de Defensa nacional del Reino (sabido es que esta Junta está presidida por el rey) que informen verbalmente o por escrito, según ellos quieran, acerca de determinados puntos que pueden interesar a la Comisión.

Esta propuesta de los socialistas ha sido muy comentada.

Cargos concretos contra un ex ministro.

Con este epígrafe publica «El Liberal» de esta mañana el siguiente suelto:

«De las informaciones que hasta ahora ha recogido la Comisión parlamentaria parece que los cargos más concretos de responsabilidad política han sido los expuestos contra un ex ministro catalán de los de mayor relieve y significación en la política de Barcelona, y que desde hace algún tiempo realiza un viaje por el extranjero.

Sobre este asunto hemos oído afirmar a un diputado radical de la Comisión que las acusaciones formuladas contra el referido político catalán son de gran importancia, y desde luego se refieren a actuaciones ministeriales del expresado ministro completamente insospechadas.»

Notas de actualidad

Ya se han cerrado las Cortes. Los políticos, después de la dura jornada que han realizado, se van con sus familias o personas de su agrado a los sitios veraniegos, a divertirse y a gozar de las delicias de una temperatura agradable.

Nos parece que tienen razón los políticos para marcharse de la capital a recobrar energías para la próxima etapa; si siguieran aquí, peligraban sus preciosas vidas: el mucho trabajo que tienen que realizar y la canícula harían que se congestionaran y murieran de repente. Y hay que ver lo que ello significaría para el país. Porque los que quedarán, por solidaridad con sus compañeros, tendrían que presentar un proyecto de ley pidiendo 12.000 pesetas de pensión para cada una de las familias de los que habían muerto en pleno sacrificio por la patria.

Y como la vida del Estado anda también tan mal, sería posible que le diera una «meningitis» aguda.

Y lo que lamentaríamos es que no se quedara en ella.

Los subalternos y la minoría socialista

MAS ADHESIONES

CACERES.—Subalternos del Instituto y Normal felicítanosle entusiastamente por su nobilísima campaña.

FERROL.—Saborit.—Ruégote consideres unida la suerte de porteros, mozos y ordenanzas de los departamentos de Marina, a demás subalternos del Estado, en causa justa que sostienes.—Lorenzo.

Los subalternos de Gracia y Justicia, de Madrid, también nos remiten una atenta carta en la que expresan su gratitud a nuestro amigo Saborit por su campaña en el Parlamento en pro de tan modestos funcionarios.

Café de la Casa del Pueblo

Platos para mañana.

Ternera a la riojana, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza con guisantes, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Riñones a la madrileña, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Chuleta de ternera a la parrilla, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Ternera con patatas glaseadas, una peseta ración.

Comisión de Responsabilidades

que decir que fué él quien llevó a aquella hermosa ciudad industrial el mayor desorden, perturbando su vida y su tranquilidad con sus disposiciones arbitrarias.

Y una autoridad que comete arbitriedades en el ejercicio de su cargo no merece premio, sino castigo.

¡Vean los conservadores que es muy peligrosísimo jugar con fuego.

Ya tiene el Gobierno una ley más de excepción para perseguir al terrorismo?

Este error de la concentración estuvo a punto de costarle la vida al Gobierno. La inmensa mayoría de los diputados no querían votar la ley por absurda e ineficaz. Lo han tenido que hacer por disciplina.

Y cuando se vea la ineficacia de la ley para terminar con el terrorismo, y, sin embargo, sea utilizada para molestar y perseguir a las personas honradas, ¿qué van a hacer? ¿Callar? ¿Derogar inmediatamente la ley?

La estúpida disciplina de la mayoría hará lo que quiera; pero terminarán de desacreditarse los partidos liberales.

¿Han visto ustedes qué agradecidos y buenas personas son los sindicalistas catalanes?

La minoría socialista los defiende en el Parlamento con verdadera pasión, al extremo de que Prieto puso en peligro su vida varias veces por salvar la de ellos.

Ahora, al discutirse la ley de uso de armas cortas, es nuestro compañero Saborit quien echa el resto para hacerla fracasar, primero; para que sea menos mala, luego. ¿Y qué comentario les ha merecido todo este esfuerzo generoso de los hombres del Partido Socialista? Pues una miserable injuria estampada en un suelto de las columnas de Solidaridad Obrera.

¿No crean que nos ha sorprendido. Conocemos muy bien la psicología del anarquismo español, y sabemos que vive de... la calumnia y de la injuria más grosera. De ellos no se puede esperar ni gratitud ni consideración.

¿Son acaso capaces de sentir estos dos principios elementales de buena educación?

Antes de meterse ¡vana pretensión! a manchar, con injurias, la honradez inmaculada de los demás les estaría mejor explicar por qué procedimientos y qué razones y de qué peso específico eran las utilizadas por el señor Portela Valtades para que por sorpresa se diera por finalizada la huelga, ordenando a la gente que se entregara incondicionalmente.

Esta conducta en los directores de la Confederación si que es muy sospechosa para la opinión pública que presta alguna atención al desarrollo de los movimientos obreros.

Los socialistas rendimos siempre cuentas de la marcha económica de nuestras organizaciones, cuando lo vais a hacer vosotros? ¿Cuándo se va a saber lo que recordáis y lo que gastáis y cómo?

Nunca, porque ese día se acabaría la vida de muchos revolucionarios de pacotilla.

¿Cómo se explota la ignorancia de las masas obreras!

UNO DEL PUEBLO

Grupos Socialistas

El de Peones en General.

El Grupo Sindical Socialista de Peones en General celebrará junta general extraordinaria mañana, sábado, a las siete y media de la tarde, en la Casa del Pueblo, para tratar de un asunto de gran interés.

Se encarece la puntual asistencia de todos los afiliados.

El de la Madera.

El Grupo Sindical Socialista de la Madera celebrará junta general extraordinaria mañana, sábado, a las nueve y media de la noche, en la secretaría número 20, Casa del Pueblo, para tratar asuntos de sumo interés.

Se encarece la puntual asistencia.

Reunión de interés

El próximo lunes, 30, a las seis de la tarde, en el Ayuntamiento se celebrará la reunión convocada por la Federación de Empleados y Obreros Municipales para tratar de la manera de obtener los auxilios que Madrid merece del Estado por capitalidad.

Los diputados socialistas se han adherido a esta iniciativa, y del resultado de esta asamblea informaremos con todo detalle.

Campaña parlamentaria de la minoría socialista

En la Administración de EL SOCIALISTA se hallan de venta ejemplares con los discursos de nuestros diputados en la actual etapa parlamentaria. Su conocimiento es de sumo interés para los militantes, no sólo por estar contenida en ellos la doctrina del Partido en los puntos concretos a que se refieren, sino porque testimonian el uso que nuestros amigos hacen de las actas que les fueron conferidas. Los pedidos a esta Administración, acompañando a su importe cuarenta céntimos para el certificado.

Desde Vallecas

La interpelación hecha por el compañero Saborit en el Congreso a los ministros de Fomento y Hacienda sobre el problema del agua en Madrid, y en particular en lo que respecta a las barriadas de Las Californias y Puente de Vallecas, ha dado pronto sus resultados, ya que, de cumplirse los ofrecimientos hechos, serán verdaderamente gratos y positivos.

El asunto agua, pesadilla y martirio de los vecinos de Vallecas (Puente), y problema insoluble por parte de nuestro Ayuntamiento, el que ha fracasado tantas veces como ha tratado de remediarlo (no siendo esta ocasión para estudiar las causas), ha entrado, gracias a la intervención de las minorías socialistas del Congreso y del Ayuntamiento de Vallecas, en una fase de actividad, y pudiéramos decir de efectividad tal, que de no fallar las promesas a que antes nos referimos, el agua del Canal de Isabel II estará muy en breve en el Puente de Vallecas.

De la entrevista celebrada con el ministro de Fomento sacó la Comisión el convencimiento de que muy en breve será una realidad el disponer del agua necesaria, directamente del Canal, pues el señor Gasset, como ya había indicado en su contestación a la interpelación de nuestro compañero Saborit en el Congreso, reconocía la justicia de la demanda y estaba dispuesto a facilitar cuanto dependa de su ministerio para que cuanto antes pueda llevarse el agua hasta el Puente de Vallecas en cantidad de que aquella barriada tan populosa no carezca de líquido tan preciado y necesario.

Esta misma Comisión habrá visitado hoy al ministro de Hacienda, al objeto de recabar su cooperación en esta obra tan necesaria, no dudando que el señor Villanueva se encontrará en la misma predisposición favorable que su compañero de Fomento, cooperando a que esta mejora sea pronto un hecho.

Como botón de muestra, y referente al agua, conviene que se sepa que en la pasada sesión del Ayuntamiento se presentó una proposición para que la cañería del agua que parte desde Nicasio Méndez, esquina a Requeñas, al Barrio Obrero—y que la

Sociedad de Vecinos y Proprietarios de este barrio donó al Municipio, al objeto de que se diera agua a Entreveas y Meseta del Margen—se cedió en concesión al señor Belmás, con la condición de que este señor la arreglase.

Seguramente que el señor Infantes, al defender con tanto entusiasmo esta proposición, tendría en cuenta lo bien que el señor Belmás cumple con sus abonados (los que pagan el agua con un sobreprecio escandaloso y en cambio no la tienen), y lo bien atendido que tiene tan importante servicio, para hacerle este regalito a costa del bien común.

Pero para apagar este ardor y entusiasmo del señor Infantes estaba el compañero Lillo, que, velando por los intereses municipales, no sólo se opuso a que se aprobara esta concesión, proponiendo fuera el Ayuntamiento quien arreglara esta cañería suya, por regalo de los barrios citados, sino que pidió que ese señor pagase las cuatro tomas que tiene ingeridas en esta cañería y por el tipo mismo que cobra a sus abonados.

El Ayuntamiento, considerando intangibles y sagrados los derechos de este pobrecito contratista que tan bien sabe explotar al pueblo, acordó que sólo pagase la mitad del canon que él cobra. Algo es algo.

Y por hoy basta... y ya se continuará.

M. CUBILLO

Unión Eléctrica Madrileña

Servicio de obligaciones 6 por 100

Se pone en conocimiento de los señores que posean resguardos provisionales de esta clase de valores que, a partir del día 28 del actual, podrá verificarse el canje por los títulos definitivos en las oficinas de esta Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, número 25.

Madrid, 27 de julio de 1923.—El consejero y director-gerente, Valentín Ruiz Senén.

¡Trabajadores! Leed la segunda edición de

«Mi viaje a la Rusia soviética».

Por Fernando de los Ríos.

De venta en EL SOCIALISTA.

Cinco pesetas, ejemplar.

Notas asturianas

OBSERVACIONES

LANGREO.—Por la indecisión de la mayoría de los concejales, y ante las promesas de los municipales del segundo distrito, promesas que se fundamentaban en la honorabilidad del señor Velázquez y su familia, que yo no pongo en duda, el Ayuntamiento acordó que se derribara la plaza cubierta, con la condición, según debe constar en acta, de que a la Corporación municipal no le costaría un céntimo la demolición y construcción.

Suspensas las obras a poco de empezadas, estuvieron más de un año paralizadas. Entonces los concejales de La Felguera fueron haciendo ambiente entre los demás concejales, y nombrando para la Junta de asociados a individuos de su íntima confianza consiguieron que en el presupuesto de 1922 se consignaran 50.000 pesetas para tal fin, haciendo un simulacro de subasta y adjudicando las obras a un reformista.

En el presupuesto de 1923 se arrancaron otras 15.000 pesetas, y, según tengo entendido, hubo que banquetear a algunos individuos de la Junta para que no se opusieran a la concesión de las mencionadas pesetas.

Ahora han sacado a subasta las obras de pavimentación, a pesar de no haber consignación en los presupuestos, cobrándolo el contratista en los presupuestos de 1924 y 1925 y pagándole el 10 por 100 de intereses. Buen negocio.

En resumen: al Ayuntamiento se le dijo que no le costaría nada, y tiene que sacar de la Caja, para terminar la plaza cubierta, más de cien mil pesetas. Y como sabe usted, señor Velázquez, este servicio lo tenía el Ayuntamiento cubierto, y no hay derecho a sacrificar a todos los consumidores y contribuyentes de Langreo por caprichos personales y para dar relieve a ninguna personalidad, por grandes que hayan sido sus méritos, pues siempre estarán basados en los grandes negocios industriales, que no hacen los capitalistas por dar vida a los pueblos, sino por el afán de ganar dinero.

Otro día me ocuparé del segundo donativo hecho por el señor Velázquez para la traida de aguas para La Felguera.—Historión.

La acción obrera

GAS Y ELECTRICIDAD

Ingresan los fontaneros del Canal. En el salón pequeño de la Casa del Pueblo se reunieron los fontaneros que trabajan en el Canal de Isabel II, y por unanimidad tomaron el acuerdo de ingresar en la Sociedad de Gas, Electricidad y Similares.

Asistieron a la reunión, en representación de esta colectividad, los compañeros Francisco Ortiz, Braulio Correas y Jorge Unsain.

Este compañero hizo uso de la palabra para enunciar la importancia del acto realizado por los compañeros del Canal al ingresar en una colectividad a la que ya pertenece gran parte del personal que trabaja en el Canal de Isabel II, y que dentro de

Unsain terminó dando normas y consejos societarios a los nuevos compañeros.

UNION GENERAL DE CONDUCTORES DE CARRUAJES

Esta Sociedad junta general ordinaria mañana, sábado, a las doce de la noche, en el salón teatro de la Casa del Pueblo (entrada por Gravina), poco es seguro que será la totalidad de aquél.

¡SALUD Y CULTURA!

Esta Sociedad se reunirá mañana, sábado, a las siete de la mañana, en la estación del Norte, para efectuar una excursión a Fonfría.

Los compañeros que no puedan ir en el tren de la mañana se reunirán el mismo día, a las siete de la tarde, en la misma estación.

MITIN DE DEPENDIENTES DE VAQUERIAS

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria mañana, sábado, a las doce de la noche, en el salón-teatro de la Casa del Pueblo (entrada por Gravina).

Compañeros: La Directiva, por la presente, os convoca al mitin que se verificará mañana, sábado, a las diez de la noche, en el local del Circulo Socialista Instructivo de Cuatro Caminos y Bellas Vistas (Hernani, número 15).

Será este mitin el primero de los cuatro consecutivos que ha de celebrar esta Sociedad como continuada labor de propaganda societaria por los contornos; es reglamentariamente obligatoria en nuestra organización la realización de estos actos, cuyo proyecto teníamos hace tiempo, esperando la ocasión propicia de llevarlo a cabo. Considerando de más urgente necesidad consolidar nuestra situación dentro del radio de Madrid, a esta obra bastante dificultosa y de mucha constancia hemos dedicado el

mayor interés hasta hoy, y una vez conseguido nuestro propósito, tras no pocos esfuerzos y paciencia, vamos a cumplir lo que ya nos exigía nuestra propia conciencia de organizadores.

Para mayor relieve y eficacia de estos mítines, requerimos al efecto el concurso indispensable de nuestros estimados camaradas Lucio Martínez Gil, vicesecretario de la U. G. T.; Antonio Fabra Ribas, Antonio Fernández Quer, diputado provincial y secretario de la Junta Local de Reformas Sociales, y los diputados socialistas Manuel Cordero, Andrés Saborit y Julián Besteiro, que han aceptado nuestra invitación para estos actos.

Una esperanza optimista—hija de nuestra fe societaria—nos hace concebir éxitos rotundos de estos mítines y sus favorables resultantes será la afirmación para siempre y el engrandecimiento de esta Sociedad.

En este primer mitin, después de un saludo del compañero delegado del distrito, harán uso de la palabra: Eladio Roldán, Pedro Mansilla, Manuel Calero y Lucio Martínez.

Compañeros, todos al mitin, a oír las provechosas enseñanzas que se desprenden de la palabra de nuestros maestros.—La Junta directiva.

Unión Eléctrica Madrileña

El Consejo de Administración de esta Compañía participa a los poseedores de Obligaciones Hipotecarias 5 por 100 de la misma que los números de los 2.500 títulos que resultaron amortizados en el sorteo anticipado, celebrado el día 14 de junio de 1923 ante el notario de esta corte don Anastasio Herrero y Muro, se publicarán solamente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» del día 28 del actual.

Los señores obligacionistas tendrán a su disposición, para ser consultadas las listas correspondientes: en Madrid, en el domicilio social de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, 25, y Banco Urquijo; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

El pago de los títulos amortizados, libre de todo impuesto, se verificará en los citados Bancos y en las oficinas de la Compañía, a partir del día 28 del mes corriente, contra presentación de los títulos correspondientes.

Madrid, 27 de julio de 1923.—El consejero y director-gerente, Valentín Ruiz Senén.

Desde Mallorca

PALMA, 26.—En la última reunión de la Agrupación Socialista pidieron el ingreso seis compañeros, que vienen a nuestras filas llenos de entusiasmo para luchar por nuestros ideales.

También acordó el felicitar a la persona de Pablo Iglesias a nuestra minoría por la enorme labor que realiza en pro de las responsabilidades.

El Patronato de la nueva Casa del Pueblo ha empezado ya los preparativos de su inauguración con la solemnidad que requiere tan magnífico palacio obrero.

Para que los lectores de EL SOCIALISTA se hagan cargo de las características de ese formidable edificio, próximamente publicaremos una crónica dando a conocer su distribución.

Los anarcocomunistas han llevado a cabo otra emboscada, en la que querían arrastrar a la Sociedad de Albeñiles «El Trabajo». Pero gracias a la serenidad y buen juicio de los directores de nuestro Sindicato la manobra ha fracasado estrepitosamente. Fueron a la huelga unos noventa individuos de más de dos mil que componen el gremio, y a los dos días de ir a la huelga se reintegraron al trabajo.

Una más que añadir a la negra historia de los anarqueros, secundada esta vez por los moscuetos.—Ferreñana.

Campaña pro retiro obrero

SANTA LUCIA, 26.—Celebrose conmemoración implantación retiro obrero obligatorio en Villaseca, Santa Cruz, Sabero, Veneros y Santa Lucia, reinando gran entusiasmo entre los obreros.

Se pusieron en Centros y calles de los pueblos los carteles que remitió el Instituto. Pronto se emprenderá campaña por todas las cuencas mineras con ayuda de la Caja colaboradora leonesa.—Agustín Marcos.

El más fino, el más puro CONAC FARO

Pedido en todas partes

IMPRENTA, MADERA, 8.

¡Niños, adultos, ancianos!

Grabad en vuestra imaginación que el Purgante YER es el mejor de los conocidos hasta el día y el único que todos podéis tomar como una golosina. El Purgante YER es de un sabor delicioso obra sin violencia, no irrita el intestino, y es, a la par, el más seguro e inofensivo de los purgantes.

Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta, en todas las farmacias y droguerías.

Advertisement for 'Especialistas de La Mutualidad Obrera' with various medical services listed, including antitubercular treatment, dermatology, and vision care.

Advertisement for 'Los callos' (corns) featuring Morrith's ointment, located at Farmacia García Moro, Pu. bla núm. 11, Madrid.

Advertisement for B. Sanrigoberto, offering car accessories and garage services.

Advertisement for 'COSAS MIAS' by Rosario de Acuña, priced at fifty cents.

Advertisement for 'MI VIAJE A LA RUSIA SOVIETISTA' by Fernando de los Ríos, priced at five pesetas.

Advertisement for 'BAR METRO' located at Plaza del Angel, number 19.

Advertisement for 'BAR METRO' located at Glorieta de Quevedo, number 2.

Advertisement for 'ROCA' photography studio, offering artistic portraits and inalterable enlargements.

Advertisement for 'ELYSIUM' hair cream, available at Aguilarr Hnos. Carretas, 5, Madrid.

Advertisement for 'TORRENT Y COMPAÑIA' specializing in printing and bookbinding.

Advertisement for 'PUBLICACIONES DE LA FEDERACION SINDICAL INTERNACIONAL DE AMSTERDAM'.

Advertisement for 'YO NO MATO' drama by Vicente Lacambra Serena, priced at 2.50 pesetas.

Advertisement for 'El médico de los pobres' by doctor Beauvillard, containing 2,000 recipes.

Advertisement for 'ACCIDENTES DEL TRABAJO' book, priced at 2.50 pesetas.

Advertisement for 'Cooperativa Socialista Obrera Bilbaína' with contact information.

Advertisement for 'YO NO MATO' drama, priced at 2.50 pesetas.